

Denunciado: Jose Antonio Romero Aguilar.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Rodrigo 39.- Palomares del Río.- Sevilla.

Expediente nº: 50/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b) Número de expediente: 0-03/003.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 41 de fecha 05-04-2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 97.435,66 euros IVA incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de mayo de 2003.

b) Contratista: Construcciones Andrés Oliva, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.000,00 euros IVA incluido.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.*

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los Destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 21 de mayo de 2003. La Secretaria General, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.